Guayaquil, febrero 10 del 2014

Señores
ACCIONISTAS DE BACIATORE S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi función, he procedido a examinar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de diciembre del 2013, según lo establecido en el Articulo 273 numeral 2 de la ley de compañías.

Según lo establecido en el Articulo 321 de la Ley, he realizado revisiones periódicas a los Balances, Estados de Cuentas y comprobantes, documentos que tienen que ver con la marcha de la Empresa, procediendo a dar recomendaciones en áreas que he estimado necesario.

Los ingresos de la Compañía son locales, los egresos debidamente justificados y el procedimiento es controlado en forma prolijo y no existen variaciones de mencionar.

A la espera de haber cumplido a cabalidad mi cargo y seguir disposiciones de la Ley de Compañías, me suscribo

Atentamente

Zoila Jackeline Peña Prado
Comisaria
C.I.# 0907820922

c.c.file